

Disposición Final Única:

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

ANEXO I Programa de formación y distribución mínima horaria del Curso de Monitor de Tiempo Libre

1.- ÁREA SOCIOCULTURAL (mínimo 10 horas)

- Estudio del medio social
- Introducción al ocio, cultura y tiempo libre
- Animación Sociocultural

2.- ÁREA PSICOPEDAGOGICA (mínimo 25 horas)

- Psicología evolutiva.
- La educación como proceso integral.
- Educación para la salud.
- Educación para la igualdad y la integración.
- Educación ambiental.
- El grupo como base de intervención.
- El monitor como educador en el tiempo libre.

3.- ÁREA DE ORIENTACIÓN JURIDICA (mínimo 20 horas)

- La persona y la personalidad. Capacidad jurídica y de obrar.
- Las personas jurídicas. Concepto y clases. Creación.
- Las obligaciones nacidas de la culpa. Responsabilidad Objetiva.
- Acción administrativa de intervención. Potestad sancionadora.
- Actividad de fomento. El servicio Público.
- El acto Administrativo. El procedimiento administrativo. Concepto de Interesado. Fases del procedimiento.
- Normativa sobre organización e inspección de campamentos, albergues, colonias y marchas juveniles.

4.- ÁREA DE TÉCNICAS Y RECURSOS (mínimo 35 horas)

- Planificación de proyectos.

- Expresión y creatividad.
- Campismo y aire libre.
- El juego.

5.- ÁREA DE FORMACION ESPECIFICA DE LA CIUDAD (máximo 10 horas)

ANEXO II Programa de formación y distribución mínima horaria del Curso de Director de Tiempo Libre

1.- ÁREA SOCIOCULTURAL (mínimo 15 horas).

- Sociología de la infancia y juventud
- Cultura, ocio y tiempo libre
- Animación sociocultural y desarrollo comunitario
- Análisis de la realidad. Técnicas.
- Asociacionismo y otras formas de participación social.

2.- ÁREA EDUCATIVA (mínimo 30 horas)

- Actuaciones educativas en el tiempo libre.
- Sistema educativo actual.
- Realidad de la educación en el tiempo libre y la demanda social.
- Corrientes pedagógicas y su aplicación en el Tiempo Libre.
- Educación en valores.
- Dinámica y procesos de formación de grupos.
- Perfil y funciones del Director como coordinador del equipo de monitores.
- Educación para la salud y el consumo
- Nutrición e higiene en las actividades de tiempo libre.
- La prevención: enfermedades de transmisión sexual.
- Drogodependencia en la infancia y juventud.
- Consumo y medios de comunicación.

3.- ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN (mínimo 45 horas)

- Programación.